

[Sociedad](#) | Lunes, 19 de abril de 2004

UN CURA DENUNCIADO, PROTEGIDO POR EL OBISPO

Cuando el abuso sexual cuenta con protección

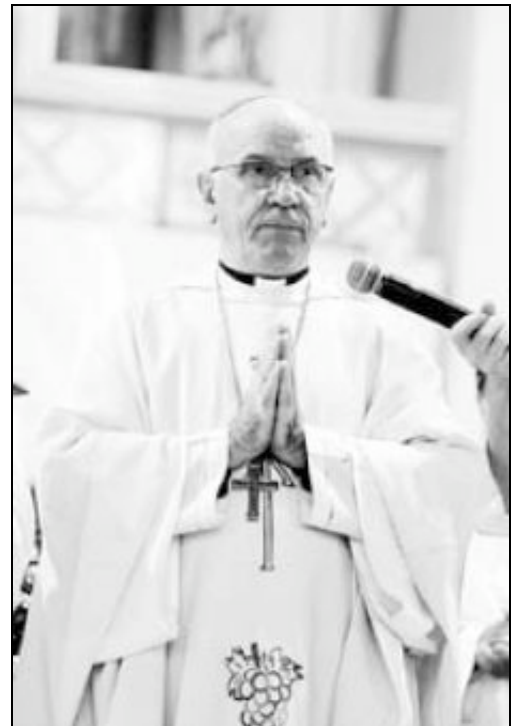
La denuncia la hizo hace dos años la madre de la víctima, un chico de 15 años, ante el obispo de Quilmes: un cura de Berazategui quiso violar a su hijo. El prelado se limitó a amonestar al sacerdote y le pidió que se mudara de diócesis, pero nunca llevó el caso a la Justicia. El cura, que ya tenía antecedentes de “conductas inapropiadas”, sigue dando misa, según testigos.

Por Mariana Carbajal

Por primera vez, la Justicia accedió a documentos que probarían la trama de protección que la Iglesia Católica argentina da a curas denunciados por pedofilia. El obispo de Quilmes tomó conocimiento de un caso de abuso sexual cometido por un sacerdote de su diócesis contra un adolescente de 15 años, y a pesar de que el mismo cura acusado reconoció el hecho, monseñor Luis Stöckler se amparó en su derecho de no denunciarlo ante los tribunales, y sólo le aplicó una “amonestación”, le inició luego un proceso dentro del ámbito eclesiástico y lo exhortó a “mudarse de la jurisdicción parroquial” y a abstenerse de celebrar misa por un mes y de realizar declaraciones “públicas o privadas” sobre el tema. Es más, nunca calificó al abuso sexual como un delito aberrante: simplemente lo consideró una “infracción”. Tampoco ordenó ningún tratamiento para el sacerdote, que según testigos habría seguido oficiando misa. La madre de la víctima, de gran vocación y compromiso religioso, le increpó al obispo que no tomaba con seriedad el hecho. Según relató, Stöckler le contestó que “tenía que ser más misericordiosa con las personas, que por vocación eligen el celibato, porque tienen momentos de debilidad”. Como contrapartida, el Obispado ofreció pagarle la terapia psicológica a su hijo para superar el trauma ocasionado por el abuso. Finalmente, la madre llevó el caso a la Justicia. De la causa, surge que la protección al cura fue más amplia: ante requerimientos de la UFI N° 8 de Quilmes, el Obispado de Quilmes se negó a informar sobre el paradero del imputado.

De testimonios recogidos por la madre en la diócesis –y que volcó al expediente– se deduciría, además, que la Iglesia habría tenido antecedentes de conductas “inapropiadas” del religioso, que hasta que fue amonestado oficiaba misa en la parroquia San Cayetano, de Berazategui y era capellán del Hospital Iriarte, de Quilmes, la misma diócesis a la que pertenecía otro cura pedófilo, Héctor Pared, condenado a 24 años de cárcel (ver aparte).

El imputado es el padre Rubén Pardo, de unos 50 años, tal como reveló anoche un informe del programa de televisión La Cornisa (América). El religioso tenía una estrecha relación con la familia de la víctima, a quien este diario identificará como Marcos para preservar su identidad. A tal punto, que el cura era una especie de referente masculino para el adolescente y su hermano menor, debido a que eran huérfanos de padre. Incluso, Marcos llegaba a llamarlo “papi”, según declaró en la causa. Por esa razón, la madre de Marcos eligió al padre Pardo para que hablara sobre sexualidad con su hijo de 15 años, ya que a ella le resultaba difícil abordar el tema. “La de Marcos es una familia consagrada a la Iglesia: su tío es diácono en la diócesis de Quilmes y su madre ha sido catequista de niños, adolescentes y adultos, realiza tareas de voluntariado y es docente en una escuela del Obispado de Quilmes”, explicó a Página/12 la abogada



El obispo de Quilmes, monseñor Luis Stöckler.
En la misma diócesis hubo otros casos de abuso.

Mónica Frade, representante legal de la madre.

Para facilitar el diálogo entre su hijo y el cura, la mujer invitó a cenar al religioso. Y hasta le propuso quedarse a dormir. Pero el sacerdote se excusó en que tenía que oficiar misa muy temprano y en cambio, le ofreció a Marcos pasar la noche en su casa, una residencia del Obispado, cuyos fondos dan al jardín de la vivienda del chico, en Quilmes. De acuerdo con los hechos relatados por Marcos en la UFI N° 8, a cargo del fiscal Pablo Pérez Marcote, una vez en la casa, el padre Pardo le preguntó al chico si tenía frío y lo invitó a meterse en su cama. El adolescente pensó que era una invitación fraterna. Incluso, creyó que el primer beso que le dio en la mejilla tenía ese espíritu. Se equivocaba. “En un momento me abrazó con los brazos y las piernas. Empezó a preguntarme si sabía besar a una chica, le dije que sí, y enseguida empezó a besarme y a pasarme la lengua dentro de mi boca. Yo estaba muy incómodo. Después comenzó a tocarme las piernas, subiendo hasta tocarme los genitales e incluso la cola. Estaba confundido y shockeado por lo que estaba pasando. Luego sacó su pito y ya para eso estaba temblando. Rubén empezó a masturbarse, me dijo que sacara el mío, y como no le hice caso, lo hizo él y me dijo que me masturbara. Yo estaba bloqueado y no escuchaba lo que me decía. En un momento hice como que me masturbaba, pero no lo hice. Rubén me decía que lo empezara a masturbar y se mojaba el pene con saliva. Después quiso que le chupara el pene y me negué y empecé a tomar fuerza y me resistí. Internamente sentía como un gran malestar. Rubén terminó de masturbarse hasta eyacular y se levantó de la cama y fue al baño...”. Marcos quedó temblando. “Sabía que me estaba violando, pero no podía pensar en qué podía hacer para evitarlo, porque tenía mucho miedo y estaba shockeado”, relató el adolescente. Cuando el cura regresó a su cama, y vio que él estaba en la otra, lo volvió a invitar, esta vez a hacerle un masaje, pero Marcos se negó. Marcos esperó a que Pardo se durmiera y buscó escaparse. Apenas llegó a su casa, le contó todo a su madre. Como suelen hacer los abusadores de menores, el cura le había pedido que guardara silencio. El hecho ocurrió en la madrugada del 15 de agosto de 2002.

Flexibilidad y misericordia

A los dos días, la madre de Marcos le contó lo sucedido a monseñor Stöckler y le entregó una carta escrita de puño y letra por Marcos —a la que tuvo acceso Página/12— en la que le describió el abuso sexual sufrido. “La madre esperaba que la Iglesia lo denunciara en la Justicia, lo sancionara gravemente, le sacara los hábitos, y lo expulsara inmediatamente”, explicó la abogada de la familia, Mónica Frade. La madre declaró en la causa, que en una segunda reunión que mantuvo con el obispo, Stöckler le dijo que “el día 19 de agosto de 2002 se había presentado ante el cura Rubén Pardo”, y él “reconoce el intento (sic) de abuso, llorando amargamente y pidiendo perdón, dado que estaba arrepentido”. Entonces, la madre le preguntó cuál medida había tomado ante el reconocimiento hecho por Pardo. “Me respondió que iba a tramitar lo que corresponde por el Derecho Canónico, que debía esperar, pero sobre todo que tenía que ser más misericordiosa con las personas, que por vocación eligen el celibato, porque tienen momentos de debilidad”, relató la mujer en la UFI N° 8. Más adelante, el obispo le dijo que “tenía que ser más flexible porque estas situaciones (de abuso sexual de menores), se daban también con personas de otras profesiones”. La mujer refiere que “en la charla él trataba de invertir los roles para justificar una conducta pedófila (...) cuando se trataba de condenar a un delincuente, y no justificarlo y mucho menos encubrirlo”.

Como contrapartida, el Obispado de Quilmes le ofreció a la madre costear una terapia psicológica para Marcos y ella. Como la Iglesia Católica era un referente familiar, el shock por la situación vivida por su hijo tuvo un impacto muy grande sobre la madre, que llegó a necesitar atención psiquiátrica y estuvo medicada. Pero el pago de los tratamientos por parte de la diócesis de Quilmes duró apenas cuatro meses, hasta que la mujer pasó los gastos de una consulta jurídica que había realizado a una entidad dedicada al asesoramiento integral de víctimas de abuso sexual de la Capital Federal. Según relató a la Justicia, el cese de la colaboración económica se lo comunicó el vicario de la diócesis, Carlos Abad. La madre se volvió a entrevistar con el obispo luego del 20 de diciembre de 2002 y —según declaró en la causa— Stöckler le dijo que consideraba que “ya había pasado tiempo suficiente para solucionar este problemita, como minimizando lo que pasaba. A partir de ahí, jamás se comunicó el obispo con mi familia ni con los profesionales que nos atendían”. Aunque no tuvieron más ayuda económica, Marcos y su mamá siguieron con el tratamiento por un año más aproximadamente. “La señora quedó muy afectada, muy mal, con insomnio, crisis de llanto, fundamentalmente por la defraudación que sintió de parte del cura y de la Iglesia. Ella creía en la institución. Por eso agotó todas las instancias eclesiales. Esperaba que el obispo buscara Justicia y encontró encubrimiento. Además, se sentía culpable de haber ‘entregado’ a su hijo a un sacerdote que ella tenía como referente. En ese momento se entera de que era portador del virus del sida, y pensaba que Marcos podía haberse contagiado”, contó la abogada Frade a este diario.

Al ver que el Obispado no recurría a la Justicia como ella esperaba, la madre presentó la denuncia penal, casi seis meses después del hecho, el 4 de febrero de 2003, ante la UFI N° 8, especializada en delitos sexuales. Interviene en la causa por “abuso sexual” contra un menor, la jueza en lo Criminal y Correccional de Quilmes, Adriana Myzzkyn.

Conductas inapropiadas

El cura imputado todavía no fue citado a declarar. El 27 de febrero de 2003, el fiscal Pérez Marcote le pidió al Obispado que “en forma urgente” le informara sobre el paradero del padre Pardo, quien tras recibir la amonestación había dejado la diócesis de Quilmes, donde oficiaba en la parroquia San Cayetano, de Berazategui, y era capellán del Hospital Zonal de Agudos Doctor Iriarte. La respuesta del Obispado fue evasiva. Simplemente se limitó a responder que “a la fecha, no tiene asignado destino pastoral y que el mismo reside fuera del territorio de esta diócesis”. En ningún momento precisó dónde estaba. Aunque en el texto de la “amonestación canónica”, Stöckler le exigía dejar en el Obispado “teléfono y dirección donde puedas ser ubicado fácilmente” (ver aparte). Ante otro requerimiento de la UFI, recién en septiembre de

2003 le comunican que estaba viviendo en un hogar sacerdotal de la Vicaría del barrio porteño de Flores, en Condarco 581.

Antes, según pudo establecer este diario, estuvo alojado en la Casa de Ejercicios de los Padres Cooperadores de Cristo Rey, de la ciudad de Rosario, y actualmente vive en otra residencia del Arzobispado de Buenos Aires, cuya dirección y nombre no quiso proporcionar el Obispado de Quilmes, cuando se consultó al respecto al presidente de la Comisión Diocesana Judicial de la diócesis, Joaquín Carlos Guardiola.

“Por conocidos, la madre se enteró que en este tiempo, desde que fue denunciado, estuvo oficiando misa en una parroquia de Rosario y también participó en una ceremonia religiosa en la Basílica de Luján”, indicó la abogada de Marcos y su madre. No fue el único dato que recabó la mujer a través de sus contactos dentro del Obispado. Obtuvo otra información que daría la pauta de que Pardo ya había manifestado conductas “inapropiadas” para un sacerdote en otros ámbitos de la Iglesia.

A los dos días de ocurrido el episodio con Marcos, su tío diácono le comentó el hecho al presbítero Daniel Roberto Sanz en la capilla Rosa Mística, de Quilmes, según él mismo reconoció ante el fiscal. Sin embargo, de acuerdo con el testimonio de la madre, Sanz “omitió” en su declaración un dato muy importante: al diácono le aseguró “que hubo dos casos (como el que sufrió Marcos) en San Cayetano (la parroquia donde oficiaba Pardo) y uno en Carupé (otra iglesia de la diócesis)”. Otro religioso que habría protegido a Pardo en la Justicia es el padre Isidoro Psenda. La madre de Marcos lo fue a ver y según su declaración, Psenda le dijo que “antes de que Pardo sea ordenado como cura, tanto él como otros sacerdotes habían hablado con el obispo (Jorge) Novak (antecesor de Stöckler) para que no fuera ordenado”. En sus averiguaciones, la madre de Marcos constató que previo a ingresar a la diócesis de Quilmes, entre 1989 y 1992, Pardo perteneció a la Asociación Ministros de los Enfermos, Religiosos Camilos, con sede en Avalos 278, de Capital Federal. Al ser consultada por la UFI N° 8, la entidad confirmó el dato a través de un escrito y respondió que los compañeros de esa época de Pardo refieren que el sacerdote denunciado “no tenía condiciones para la convivencia religiosa”, sin más detalles.

Pardo se formó en el Seminario de Berazategui, dirigido en ese momento por el padre Marcelo Daniel Colombo, quien hoy está a cargo de la Catedral de Quilmes. El 3 de setiembre de 2003, Colombo fue citado a declarar en la causa judicial y afirmó que en marzo de ese año –es decir, siete meses después de producido el abuso denunciado– había ido a ver a Pardo por orden del Obispado y que el cura “le admitió al declarante haber tenido ese encuentro con el hijo de la señora...”, según consta en el expediente al que accedió Página/12. El fiscal le preguntó qué había dicho exactamente Pardo y Colombo respondió: “Nos tocamos”. Colombo aclaró que ante “el pudor” que sintió por la conversación “no quiso seguir preguntándole sobre el tema”. No fue lo único que reveló Colombo: dijo que en sus años de seminarista Pardo tenía “conductas raras” y “una forma irreverente e insolente”. “Había siempre comentarios de la insolencia y violencia verbal de Pardo y sobre sus modales”, agregó.

Curiosamente, la cara de Pardo se conoció en la TV: fue en una emisión de Kaos en la Ciudad, cuando el histriónico cronista Ronnie Arias cubría una actividad por el Día de la Lactancia Materna, unos días antes de producirse el abuso sexual. Un cura llegó al lugar y Arias le preguntó: “¿Venís a buscar tetas?” “No, a bendecirlas.” La respuesta se la dio Pardo.